
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**FISCALÍA NACIONAL
ECONÓMICA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	5
3. Desafíos 2009	17
4. Anexos	19
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	20
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	30
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	37
• Anexo 5: Programación Gubernamental	40
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	42
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	43
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	44
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	45

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	29
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	30
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	31
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	32
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	33
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	34
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	36
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	37
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	39
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	40
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	42
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	44

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	25
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	26
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	27

1. Presentación

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un Servicio descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia en los mercados, así como promover la libre competencia.

La Fiscalía ha declarado como su misión, el posibilitar que los beneficios del intercambio en una economía de mercado, basada en la libre y sana competencia, produzcan el mayor bienestar general de los ciudadanos, y evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, perjudiquen dicho interés público atentando contra la libertad económica de terceros.

Durante este tercer año de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, podemos señalar que la política de competencia en nuestro país está atravesando por un momento crucial en su desarrollo y perfeccionamiento. Por una parte, durante el mes de abril del año 2009, se aprobó en el Congreso Nacional un proyecto de ley que, entre otras materias, fortalece sustancialmente las atribuciones y facultades de la Fiscalía Nacional Económica en la investigación y persecución de los carteles o acuerdos ilícitos entre competidores.

Por otra parte, la política de competencia de Chile ha sido recientemente evaluada por los países más desarrollados del mundo, en el marco del proceso de acceso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se espera que en el mes de junio de este año, exista un pronunciamiento de dicho organismo sobre su conformidad con las recomendaciones y mejores prácticas a nivel internacional. En particular, las mayores exigencias que plantea la OCDE están relacionadas con la existencia de las herramientas adecuadas para investigar los carteles y con la capacidad de firmar acuerdos de cooperación para perseguir los carteles internacionales.

También es importante destacar que la cobertura mediática de los casos más significativos seguidos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), ha acercado a la ciudadanía a una política pública que es fundamental para el crecimiento del país.

Los hechos antes descritos, van a marcar significativamente la tarea de la Fiscalía y, en general, de la institucionalidad de libre competencia en los próximos años. Están dadas las condiciones para que la aplicación correcta y eficiente de la ley, amparada en las mejores prácticas, pueda otorgar un aporte sustantivo al desarrollo de nuestra economía.

Sin embargo, estos acontecimientos por sí solos no aseguran lo anterior, presentan enormes desafíos para que constituyan el aporte que insinúan. Un manejo inadecuado de los mismos puede, por el contrario, hacernos retroceder en vez de avanzar.

Para lo anterior, nuestro esfuerzo durante el año 2008 estuvo enfocado en tres ejes principales. Primero, dotar al Servicio de las capacitaciones y mejores prácticas a nivel internacional en materia de persecución de carteles. Segundo, ser más eficientes en nuestras investigaciones, analizando cuan procedentes son las denuncias que se nos presentan, con el objeto de concentrar los esfuerzos en los casos de mayor impacto para la ciudadanía. Finalmente, lo anterior fue acompañado por un continuo proceso de desarrollo organizacional.

Esas tres prioridades constituyen un verdadero círculo virtuoso, en que cada una de ellas encuentra sustento en las demás. Sin ser eficientes en nuestras investigaciones no podemos trabajar adecuadamente en las investigaciones más importantes. Sin políticas claras de Recursos Humanos, en particular en la contratación de profesionales de excelencia y en capacitación, no podremos utilizar correctamente las nuevas herramientas que contempla la última reforma.

Los resultados obtenidos durante el año 2008 son satisfactorios. Se definió un grupo de trabajo de carteles, que recibió una serie de capacitaciones. Asimismo, producto de exámenes cada vez más rigurosos sobre la pertinencia de las denuncias formuladas, se disminuyó el número de investigaciones iniciadas a 33 durante el año 2008. Asimismo, se archivaron 106 causas, 20 más que el año 2007. Por último, se avanzó en desarrollo organizacional, adoptándose una serie de mejoras a los procesos de selección, capacitación y calificaciones funcionarias. Estas cifras indican que vamos en la dirección correcta y que, por lo tanto, las prioridades establecidas para el 2008 deben seguir profundizándose.

Así, el año 2009 va a estar marcado fundamentalmente por dos eventos de la mayor importancia: por un lado, la entrada en vigencia de la reforma del Decreto Ley 211, lo que significará un radical cambio en la forma cómo la Fiscalía deberá investigar las colusiones; y, por otro lado, la organización de los Foros Latino e Iberoamericano de Competencia, en los que esperamos contar con la participación de expertos de nivel mundial en la materia.

Finalmente, y a raíz de la publicación de la Ley N° 20.285, de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, la FNE se encuentra trabajando en el diagnóstico, diseño y ejecución de una serie de acciones en orden a implementar esta ley, que importa un cambio cultural y de trabajo importante para todos los servicios públicos, pero que significa un extraordinario avance en términos de probidad, transparencia y modernización del Estado.



Enrique Vergara Vial
Fiscal Nacional Económico

2. Resultados de la Gestión 2008

La Fiscalía Nacional Económica, durante el año 2008, enfocó su quehacer en materializar su Misión, centrada en velar por la promoción y la defensa de la libre competencia en los mercados.

I.- Marco de Desarrollo de la Gestión Institucional

En base a esta misión, y de acuerdo a los lineamientos estratégicos definidos para el Servicio para durante el año 2008, se trabajó fuertemente en los siguientes focos estratégicos:

1.- Carteles:

Considerando que el proyecto de ley recientemente aprobado en el Congreso Nacional modificará el Decreto Ley N°211, ampliando las facultades y atribuciones de la FNE, particularmente en el ámbito de investigaciones de conductas colusivas, este Servicio ha focalizado una parte importante de sus esfuerzos al desarrollo e implementación de acciones destinadas a fortalecer su política de persecución de carteles, la que incluye la creación de una estructura interna especializada en la investigación y combate a estas prácticas concertadas.

En este marco, durante el año 2008 se conformó un grupo de trabajo, compuesto por profesionales de las divisiones jurídica, económica y de estudios, cuyo trabajo arrojó como resultado principal una base documental que apoya, en su fundamento, la existencia de una estructura dedicada en particular al tema de carteles. Para lo anterior, este grupo tomó en consideración las mejores experiencias internacionales en la materia.

Durante el año 2008, este grupo de trabajo generó canales de comunicación con agencias de competencia extranjeras y coordinó una serie de capacitaciones efectuadas en el plano internacional y nacional. Es importante resaltar además la asistencia técnica que brindó al Servicio la Policía de Investigaciones.

2.- Eficiencia en las Investigaciones:

Uno de los objetivos centrales que se impuso la FNE durante el 2008, fue priorizar sus esfuerzos en mercados de alto impacto. Para ello se apoyó en herramientas de gestión interna que permitieran medir nuestros resultados.

En este contexto, se dedicó especial atención al término de las investigaciones iniciadas en años anteriores y se trabajó especialmente la procedencia y méritos de las denuncias formuladas, con el fin de resolver de manera oportuna y ágil la pertinencia de ellas. Así también, se incorporaron herramientas de planificación de los equipos técnicos para este proceso, avanzando hacia una mejor coordinación entre los profesionales expertos dedicados a las investigaciones.

Un aporte relevante en materia de eficiencia de las investigaciones fue la publicación en el sitio web institucional, en el mes de diciembre de 2008, de la **Guía Interna para el Desarrollo de las Investigaciones**. Esta guía es el resultado de un esfuerzo colectivo del Servicio, que también incorporó observaciones externas, en particular del Ministerio Público, que permitieron establecer un procedimiento altamente especializado para la investigación de un ilícito anticompetitivo.

3.- Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos:

La FNE fijó como prioridad para el 2008, desarrollar políticas de recursos humanos y de desarrollo organizacional centradas en las personas. Así, durante el año, se crearon diferentes instancias de diálogo al interior de la Fiscalía, con el objeto de obtener la visión de los funcionarios sobre la gestión institucional. A partir de este esfuerzo colectivo se establecieron, entre otras iniciativas, las bases de una política de recursos humanos, además de los subsistemas de inducción, capacitación y evaluación del desempeño.

I.- Resultados Relevantes en Materia de Compromisos

- 1) En materia de *Prioridades Gubernamentales del año 2008*, la gestión obedeció a la línea de *fortalecimiento institucional*, realizándose diversas actividades con este fin, particularmente en materia de recursos humanos y desarrollo organizacional. Dos premisas guiaron este proceso: buscar la máxima eficiencia en la gestión, tanto de las áreas operativas como de soporte, y valorar el factor humano, estimulando la incorporación de profesionales de excelencia, la capacitación y la objetiva evaluación de desempeño. De esta forma, resaltamos los siguientes avances en materia de fortalecimiento institucional:
 - a) Creación de nuevas unidades: Como resultado del proceso de reorientación estratégica del Servicio, se crearon nuevas unidades con el objeto de mejorar la eficiencia, optimizando el trabajo y, de paso, cumplir con compromisos asumidos a través de metas institucionales. De esta forma, se crearon: la Unidad de Fiscalización, separando las labores de investigación de aquellas específicas de velar por el cumplimiento de fallos o resoluciones; la Unidad de Coordinación Regional, encargada de la vinculación del Servicio con regiones y las Oficinas de Auditoría y Contraloría Interna.
 - b) Política de Recursos Humanos: Para la Fiscalía, las personas que la integran son los actores principales en la “creación de valor organizacional”. Es por ello que, para concretar el desafío planteado en materias de desarrollo organizacional y de las personas, durante el año 2008 se continuó avanzando en lo que ha sido el principal aspecto de la estrategia en materia de definiciones y gestión de las personas: la “participación”. Así, se realizaron diferentes instancias de diálogo al interior de la Fiscalía, de manera tal de obtener la visión de los funcionarios en la gestión institucional, con la finalidad de elaborar la política general de recursos humanos del Servicio y las específicas para los subsistemas de inducción, capacitación y evaluación del desempeño. Gracias a las opiniones recibidas en estas instancias, se logró definir una política general de recursos humanos y específica para los subsistemas de inducción, evaluación del desempeño y capacitación.

c) Incorporación de personal calificado: Dotar de profesionales especializados a la institución. Durante el 2008, se incorporaron, vía concurso público, 17 nuevos funcionarios, aumentando así la dotación del Servicio a 81 personas en calidad de planta/contrata.

d) Capacitación: En diciembre del 2008, fruto de un proceso participativo, se estableció la Política de Capacitación del Servicio. Asimismo, para fortalecer las investigaciones que lleva a cabo esta Fiscalía, durante el año se realizaron una serie de pasantías y capacitaciones. Entre ellas destacan la participación de funcionarios en un programa intensivo de entrenamiento sobre políticas de clemencia en materia de carteles, que se efectuó en las oficinas de la División de Competencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Taller de capacitación sobre carteles dictado en nuestras dependencias por la Directora de Protección y Defensa Económica de la Secretaria de Derecho Económico (SDE), del Ministerio de Justicia-Brasil. Otro logro en este aspecto fue la firma de un acuerdo con el Ministerio Público, para fortalecer la cooperación recíproca en áreas de capacitación, desarrollo institucional e intercambio de buenas prácticas.

2) En cuanto a la gestión comprometida en el contexto de *la Programación Gubernamental 2008*, se establecieron compromisos que fuimos capaces de lograr en gran medida y que también corresponden a los esfuerzos de planificación estratégica institucional:

2.1- Desarrollo e Implementación de una Política de Fiscalización:

En este aspecto la FNE comprometió ante la SEGPRES el desarrollo e implementación de una política de fiscalización, relacionada directamente con el producto estratégico: “Desarrollar e implementar acciones, para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de la Libre Competencia y las decisiones de las ex-Comisiones antimonopolios”. En dicho contexto se efectuaron una serie de actividades que llevó a la creación durante el año 2008 de una Unidad especializada en esta materia, para lo cual se dio cumplimiento a las siguientes metas:

- a) Trabajar en base a la Política de Fiscalización definida el año 2007, diseñar la metodología de su aplicación y elaborar un Programa de Fiscalización año 2008,
- b) Crear Unidad especializada en Fiscalización,
- c) Diseñar la herramienta para aplicar evaluación de las acciones realizadas según el Programa de Fiscalización,
- d) Incorporar retroalimentación de la puesta en marcha del trimestre anterior, e incorporar de ser necesario, mejoras a la Política de Fiscalización. Unidad especializada de Fiscalización en pleno funcionamiento.

Para obtener el producto estratégico comprometido, se elaboró un Programa de Fiscalización para el 2008 en base a una matriz de las resoluciones del *Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)* y las comisiones que le precedieron, y de acuerdo a criterios de impacto, oportunidad y eficiencia se seleccionaron decisiones cuyo cumplimiento debió fiscalizarse; y así con fecha 18 de marzo, por medio del Memorándum N°047/2008, el Fiscal Nacional Económico aprobó el Programa de Fiscalización 2008.

En forma complementaria se creó la Unidad especializada de Fiscalización; la meta se cumplió por medio de la Resolución Exenta N° 289, del 25 de junio de 2008 quedando a cargo del Subfiscal Nacional Económico.

La Unidad de Fiscalización y Promoción tiene desde el año 2008 un doble objetivo: a) Fiscalizar el debido y oportuno cumplimiento de fallos, decisiones, dictámenes e instrucciones del TDLC o sus antecesores, y b) Promover y difundir, a nivel nacional e internacional, la legislación y jurisprudencia sobre competencia y las acciones y políticas de competencia que implemente la FNE.

Respecto del diseño de la herramienta para evaluar las acciones realizadas según el Programa de Fiscalización, se elaboró una encuesta interna a los equipos de investigación involucrados, la que fue aprobada como herramienta de evaluación de las acciones de fiscalización, mediante Memorando N°176, del 24 de septiembre de 2008.

2.2.- Guía Interna para el Desarrollo de las Investigaciones:

También desarrollado como fruto del proceso de planificación estratégica de la FNE y como se indicara anteriormente, esta Guía formó parte del foco de eficiencia en las investigaciones, ya que desde el año 2007 se había estado trabajando en su elaboración, pero en el año 2008 se desarrolló un proceso de revisión interna por parte de los profesionales de las divisiones de línea, se recibieron comentarios por parte de un organismo externo y finalmente se logró la publicación con el nombre de Guía Interna para el Desarrollo de las Investigaciones en el mes de diciembre, poniendo a disposición de la comunidad la importante información de uno de nuestros instrumentos de trabajo especializados, fundamental en el proceso de investigaciones. Fue evaluado como Cumplido en un 100% en los cuatro trimestres 2008.

2.3.- Política de Persecución de Carteles, desarrollada y fortalecida:

En este ámbito, tal como se mencionó en los focos de desarrollo inicial de esta sección, se trabajó en la revisión de experiencias internacionales en materia de mejores prácticas, recomendaciones de la ICN, cooperación y coordinación con Agencias de Competencias extranjeras, junto con una serie de capacitaciones efectuadas en el plano internacional y nacional. Evaluado como Cumplido en tres trimestres 2008 y como Bajo Cumplimiento en el cuarto trimestre, con la observación de no haber concretado la estructura estable en el año 2008, la cual fue trasladada al primer trimestre 2009.

3) Las *Metas de Eficiencia Institucional (MEI)*, se incorporaron por primera vez a la FNE el último trimestre del año 2007. Durante el 2008 se avanzó en los sistemas que las componen, impulsando la incorporación de modelos de gestión en las áreas de Auditoría Interna, Planificación /Control de Gestión, Capacitación, Compras y Contrataciones Públicas, Gobierno Electrónico y Atención a Clientes. Estas incorporaciones permitieron la implementación, entre otras, de las herramientas del Sistema de Administración de Riesgos y Sistema Integrado de la Gestión, las cuales resultaron de gran ayuda para el análisis de los procesos internos, con el objetivo de hacerlos más eficientes, ágiles y oportunos. El desarrollo y trabajo en estas áreas de gestión, en especial, en las de capacitación, de gobierno electrónico y de compras, constituyó un aporte fundamental en los procesos de soporte y provisión de productos, en nuestro caso, las

investigaciones y actuaciones ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y promoción de la Libre Competencia.

4) En relación al cumplimiento de los **Indicadores de Desempeño Institucionales**, comprometidos para año 2008, se destaca el *desarrollo de estudios técnicos pertinentes a la temática de libre competencia e investigaciones*; que aporta de manera importante al desarrollo y aprendizaje institucionales, incrementando la base de conocimiento interna. Como meta para el año 2008 se programaron 6 estudios, logrando iniciar y concluir efectivamente un 100% de ellos e iniciando incluso uno adicional con continuidad para el año 2009. Los estudios son:

4.1.- Sector pesquero extractivo nacional: caracterización de los mercados relevantes, terminado en diciembre de 2008, ejecutado por la División de Estudios.

4.2.- Dimensiones de valor para la elección de prestadores médicos por parte de los usuarios”, terminado en diciembre 2008, ejecutado por la División de Estudios.

4.3.- Análisis de entrada y salida de Administradoras de Fondo de Pensiones- AFP, terminado en diciembre 2008, ejecutado por la División de Estudios.

4.4.- Recopilación y síntesis de estudios nacionales e internacionales sobre el mercado del crédito, terminado en marzo 2008, ejecutado por la División de Estudios.

4.5.-Recopilación y síntesis de los estudios nacionales sobre el mercado de prestadores de salud en Chile, terminado en marzo 2008, ejecutado por la División de Estudios.

4.6.- Farmacias: Encuesta de comportamiento de usuarios de farmacias, en actual desarrollo con fecha de término al primer trimestre 2009, ejecutado por la División Económica

4.7.- Farmacias: Estudio económico de mercado en actual desarrollo, ejecutado por la División Económica

En el ámbito de la *promoción de la libre competencia*, ha sido destacable el logro de actividades y difusión, inicialmente programadas un total de 20 actividades tales como charlas, exposiciones, seminarios e información a gremios, servicios públicos y académicos, resultando total de 21 actividades en las cuales se difundieron los siguientes temas tales como: mercado de transporte para Puerto Montt, colusión en licitaciones de abastecimiento para Redaba Santiago, libre competencia para el Diplomado de Propiedad Industrial, Carteles para la Escuela de Ingeniería. Cumpliendo así un 105% respecto de lo programado, sin embargo es importante también señalar que estas actividades han crecido significativamente en los últimos tres años donde se programaban 4 en el 2006 y 12 en el 2007, llegando a 20 en el 2008, con lo cual destacamos el avance en materia de promoción que se ha efectuado en este período.

II.- Resultados Relevantes en Generación de Productos Estratégicos de la FNE

a) Investigaciones

Casos emblemáticos en que la Fiscalía participó durante el 2008: la fallida fusión de D&S-Falabella, la condena millonaria contra Falabella y París en la llamada “guerra del plasma”, la multa a más de 70 médicos de Punta Arenas en el caso “AM Patagonia”, la sanción a Edelmag por alza de tarifas eléctricas a consumidores de Puerto Williams, el requerimiento contra ACHAP por prácticas anticompetitivas y la

sentencia en contra de Cencosud por la que se le impone consultar al TDLC (Tribunal de Defensa de la Libre Competencia) antes de realizar cualquier operación de concentración en que intervenga directa o indirectamente.

Por otra parte, la Fiscalía celebró dos importantes avenimientos: con CCU para eliminar barreras de entrada a otros competidores en el mercado de las cervezas y, con Cencosud para establecer condiciones de contratación transparentes, generales y objetivas en materia de compras y de cobros a proveedores.

Uno de los principales avances en la forma de desarrollo de las investigaciones de la FNE, dice relación con el rediseño del proceso de Investigación, estableciendo al inicio de ellas un examen de admisibilidad tendiente a lograr un mayor impacto en mercados relevantes, mejorar la gestión en la tramitación, focalizar y concluir aquellas causas de más larga data y propender a disminuir los tiempos de las investigaciones.

Durante el año 2008, la Fiscalía Nacional Económica inició investigaciones que recayeron en mercados de alto impacto para los consumidores como es el caso de las farmacias, el transporte de pasajeros, el comercio y retail, el mercado de las telecomunicaciones, como también licitaciones para la contratación por el Estado de bienes y servicios. Un 48,4% correspondió a investigaciones iniciadas por denuncia, y un 51,6% a investigaciones iniciadas de oficio. Ya en estas cifras se aprecia el cambio en la dirección de las investigaciones.



A continuación, el desglose de investigaciones por mercado y por tipo de conducta investigada, entregado por la División de Estudios de la FNE.

Mercado	%	N°
Industria manufacturera	21.2	7
Servicios	15.1	5
Transporte terrestre	15.1	5
Comercio	12.2	4
Industria farmacéutica	9.1	3
Servicios financieros	6.1	2
Telecomunicaciones	6.1	2
Gestión residuos (RSD)	3	1
Comercio gran superficie	3	1
Servicios en redes (agua, gas, electricidad)	3	1
Otros 12 sectores /mercados (*)	6.1	2
TOTAL	100%	33

Conducta	%	N°
Abuso posición dominante	45.45	15
Incumplimiento de normas / actos autorid.	9.09	3
Acuerdos colusorios	33.33	11
Concentraciones empresariales	9.09	3
Competencia desleal		

Restricciones verticales	3.03	1
TOTAL (número)	99.99%	33

Por otra parte, durante el año 2008 se archivaron 106 causas o investigaciones, incrementándose en un 23% respecto del año anterior. De este número, buena parte se trata de denuncias desestimadas o inadmisibles.

Cierre de Causas	2008
Por resolución de archivo	66
Por desestimarse la denuncia / declararse inadmisibile	40
Total	106

b) Requerimientos

Como resultado de sus investigaciones, durante el 2008 la FNE presentó 9 requerimientos ante el TDLC, con un incremento de un 50% respecto del 2007. Asimismo, los resultados frente a las resoluciones del TDLC mejoraron considerablemente durante el año pasado, ya que de un total de 6 requerimientos fallados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, 5 de ellos acogieron los planteamientos de la FNE y sólo en uno fueron rechazados, lo que implica un incremento en la efectividad de un 33% con respecto al año 2007. La meta propuesta era de tener un 20% de no acogidos y se logró cumplir con un 16% (indicador descendente), con lo cual se superó lo esperado para el período.

6.2.- Detalle de Requerimientos presentados ante el TDLC:

10/12/2008	Requerimiento en contra farmacias Ahumada (FASA), Cruz Verde y Salcobrand
05/12/2008	Requerimiento en contra Empresa Eléctrica Atacama
30/09/2008	Requerimiento contra Agencias de Publicidad A.G. Achap y otros
31/07/2008	Requerimiento en contra la Ilustre Municipalidad de Antofagasta
20/06/2008	Requerimiento contra Compañía Chilena de Fósforos S.A.
03/06/2008	Requerimiento en contra Bertonati Vehículos Especiales Ltda. y otros.
19/03/2008	Requerimiento en contra John C. Malone, controlador de VTR Banda Ancha S.A
03/03/2008	Requerimiento en contra Cervecera CCU Chile Ltda.
30/01/2008	Requerimiento en contra Transportes Central Limitada y otros



Cabe destacar en relación a los requerimientos y las investigaciones que lleva a cabo la FNE, que éstas últimas toman una cantidad de tiempo variable, que puede incluir varios meses, antes de convertirse en un requerimiento, traspasando muchas veces el período de un año calendario, dependiendo ello de la complejidad del tema, la cantidad de agentes involucrados, el mercado que afecta, además de la capacidad para reunir antecedentes y medios probatorios, entre otros.

Una muestra de este proceso es el requerimiento que dio origen al “caso farmacias” que resultó de alto interés público, en el cual se requirió a tres cadenas farmacéuticas por colusión para subir concertadamente los precios de ciertos medicamentos. El impacto que provocó el reconocimiento de los hechos que fundan el requerimiento por parte de Farmacias Ahumada S.A. (FASA), puso en evidencia la trascendencia e importancia de la labor de esta Fiscalía, así como la planificación estratégica que ha emprendido, en especial en lo que dice relación con la eficiencia en las investigaciones, aspectos que se vieron reflejados en la efectividad de las medidas adoptadas durante el año 2008. Favorece al buen desenlace de las mismas, entre otros, el contar con personal idóneo, para lo cual se ha venido invirtiendo en mejorar el reclutamiento, la capacitación a nivel nacional e internacional y el objetivo de redireccionar los recursos hacia aquellas investigaciones de mayor relevancia.

c) Fiscalización:

Para el año 2008, la FNE comprometió ante el Ministerio Secretaría General de la Presidencia el producto estratégico: “Desarrollar e implementar acciones, para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de la Libre Competencia y las decisiones de las ex-Comisiones antimonopolios.”

La creación de una unidad especializada de fiscalización, se concretó por medio de la Resolución Exenta N° 289, del 25 de junio de 2008, que crea la Unidad de Fiscalización y Promoción de la FNE, a cargo del Subfiscal Nacional Económico. Dicha unidad tiene un carácter transversal y sus actividades se desarrollan por funcionarios de las divisiones Jurídica y Económica, bajo supervisión de sus respectivas jefaturas.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2008, se diseñó la herramienta para aplicar evaluación de las acciones realizadas según el Programa de Fiscalización. Como resultado de dicha evaluación se propusieron diversas mejoras al proceso de fiscalización, las que serán incorporadas durante este año 2009.

Ahora bien, los cambios de orientación estratégica aplicados a las investigaciones son replicables en el proceso de fiscalización, por tal motivo, se disminuyeron las resoluciones a fiscalizar incluidas en el Programa, pero se aumentó la profundidad del análisis en la fiscalización que sigue un proceso similar al de las investigaciones.

Dentro de este mismo ámbito, y en cumplimiento de la Instrucción de Carácter General N°1 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, (sobre el mercado de los residuos sólidos domiciliarios) la FNE fiscalizó

72 bases de licitación de Municipalidades del país, lo que corresponde a un incremento de un 53% con respecto al año 2007.

Por otra parte, se había proyectado la realización de 20 visitas para verificar incumplimiento de fallos, pero durante la instalación de la Unidad de Fiscalización se relevó fuertemente efectuar esta acción por medio de oficios (dada su efectividad y recursos humanos disponibles), investigaciones y toma de declaraciones, más que por las visitas en terreno, las que finalmente se lograron efectuar en un total de 5, de las cuales no se generaron investigaciones que derivaran en requerimientos, lo que en ambos casos resultó en dos indicadores de desempeño presupuestarios que no fueron logrados y por tanto, se reflejó en nuestro cumplimiento global. Caso que nos llevó a replantearnos los indicadores 2009 que reflejaran lo más fielmente posible los productos que podemos lograr con nuestras acciones directamente.

Fiscalización	2008
Normas Fiscalizadas (Plan anual + Instrucción General)	3
Municipalidades fiscalizadas	72

d) Informes al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:

En su rol de experto técnico, la FNE evacuó 3 informes a solicitud del TDLC en causas contenciosas y 7 en causas no contenciosas. De los informes a solicitud del TDLC, los 3 fueron acogidos, lo cual permitió lograr un 100% de efectividad frente a lo propuesto durante el año que era lograr un 80% como mínimo.

Además, la FNE evacuó 69 informes al TDLC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.733 (Ley de Prensa) que obliga a contar con un informe favorable del TDLC sobre cualquier hecho o acto relevante relativo a la modificación o cambio en la propiedad o control de un medio de comunicación social, sujeto al sistema de concesión otorgada por el Estado.

Informes al TDLC	2008
En causas contenciosas	3
En causas no contenciosas	7
Por Ley de Prensa (radios)	69
Total	79

e) Promoción y Difusión Internacional y con Organismos del Estado

Cabe destacar en el ámbito de la promoción de la competencia, el trabajo que se desarrolló a través del programa conjunto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, para prevenir y detectar la colusión entre oferentes en licitaciones de abastecimiento público. En términos generales, es posible considerar que, como resultado de la primera fase, que fue ejecutada durante el año 2008, el programa cuenta hoy, principalmente, con los siguientes insumos o activos adquiridos:

- Posicionamiento del tema en diferentes grados en diversos organismos públicos;
- Plataforma en el sitio web institucional de acceso expedito a información y contacto;
- Instrumento de trabajo para todos los funcionarios encargados del abastecimiento público: Guía para la Detección de Colusión;
- Socios estratégicos integrantes del Comité Interinstitucional creado para estos efectos: Contraloría General de la República; Ministerio de Obras Públicas; Dirección de Compras Públicas; Consejo de

Por otra parte, los logros en materia de *promoción y defensa de la libre competencia*, tuvieron especial resultado en los Convenios de Cooperación logrados con las siguientes entidades:

- a) Convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile: la Fiscalía Nacional Económica y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica firmaron un acuerdo formal para abordar en forma conjunta un proyecto de investigación sobre impacto regulatorio en libre competencia, iniciativa inédita en su género. Con este convenio se materializa el apoyo del servicio a la especialización y el estudio de estas materias.
- b) Convenio con el Ministerio Público: con el fin de fortalecer las investigaciones que lleva la FNE y en preparación para ejercer las nuevas facultades que le otorgaría el proyecto de ley en tramitación, se suscribió un acuerdo con el Ministerio Público para la cooperación recíproca entre esta institución y la FNE en áreas de capacitación, desarrollo institucional e intercambio de buenas prácticas.

En materia de difusión por otra parte, la FNE trabajó activamente en la difusión de la libre competencia a nivel país, a través de charlas y eventos, que contaron con la participación de la Dirección y profesionales del Servicio. Estas actividades se realizaron en universidades, gremios y foros de discusión.

En aquéllos temas que dicen relación con el *fortalecimiento institucional*, especialmente en lo que a *capacitación y formación* se refiere, se realizaron una serie de pasantías y capacitaciones a sus funcionarios, entre ellas, destacan la participación en un programa intensivo de entrenamiento sobre políticas de clemencia en materia de carteles, que se efectuó en las oficinas de la División de Competencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Taller de capacitación sobre carteles dictado por la Directora de Protección y Defensa Económica de la Secretaria de Derecho Económico (SDE), del Ministerio de Justicia-Brasil.

La transparencia de las actuaciones de la FNE siguió considerándose como materia importante a través de la ejecución de las siguientes acciones:

*La publicación de la agenda del Fiscal Nacional Económico, a la que cualquier ciudadano puede acceder desde el sitio web institucional.

*La publicación de la primera cuenta pública del servicio.

*La elaboración y publicación de la Guía Interna de Investigaciones de la FNE, con el objeto de informar a las empresas y a la comunidad en general sobre los fundamentos, los principales aspectos y el procedimiento de análisis para la investigación de un ilícito anticompetitivo.

En este mismo sentido y en el marco de la *Ley de Acceso a la Información de los Servicio Públicos* la FNE avanzó en la conformación de un equipo de trabajo interno que se ha abocó al diagnóstico, diseño y ejecución de una serie de acciones en orden a implementar la Ley N° 20.285, que entrará en vigencia en abril de 2009.

En uso de la tecnología y en pro de la promoción de la defensa de la libre competencia, uno de los instrumentos más utilizados durante el 2008 fue la *página Web institucional* www.fne.gob.cl, la cual continuó con el programa de difusión de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la

libre competencia que se venía implementando desde el año 2007 y que consistió en publicar, en un lenguaje simple y claro, los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y agentes económicos, emanados de resoluciones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, que tuvieran como característica un alto impacto para la comunidad. Se publicaron en el ítem "Actuaciones de la FNE", los requerimientos, las resoluciones internas emanadas como consecuencia de la aplicación de la Guía de Operaciones de Concentración, las resoluciones de archivo de investigación, los informes emitidos en virtud de la Ley de Prensa, los informes sobre residuos sólidos domiciliarios, entre otras. Cabe señalar que sólo se publican aquellos documentos de interés general y que no se refieren a materias de carácter reservado o confidencial. Asimismo, se incorporaron las sentencias de la Exma. Corte Suprema respecto a fallos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Por otra parte, en la sección "Contáctenos", orientada a recibir consultas ciudadanas *on line*, las más frecuentes dicen relación con procedimientos ante la FNE y el TDLC, y con jurisprudencia de los órganos de defensa de la libre competencia. Respecto de los mercados, los más aludidos fueron telecomunicaciones, salud y comercio.

f) Promoción y Difusión a nivel nacional y en Regiones

La vinculación del Servicio con regiones fue fuertemente impulsada durante el 2008, resaltando los siguientes logros:

Creación de una Unidad de Regiones: En noviembre de 2008, se creó una estructura formal encargada de la vinculación de la Fiscalía con las regiones. Esta Unidad ejerce labores de promoción y difusión del sistema de libre competencia en regiones y es la encargada de coordinar el trabajo de la Fiscalía con el Servicio Nacional del Consumidor.

Dictación de charlas y seminarios: Durante el 2008, la FNE visitó 6 regiones desarrollando las siguientes actividades, Charlas para empresarios del transporte terrestre, en que las ciudades visitadas fueron Puerto Montt, La Serena, Temuco y Valdivia; Seminario REDABA: organizado por la Red de Abastecimiento del Estado en Concepción, en que la FNE participó con el tema Colusión en Licitaciones, Seminario Universidad de Magallanes, al que asistió el Fiscal Nacional Económico para dar una clase magistral en Punta Arenas. En estas charlas y seminarios (abiertos al público en general), se ha difundido cómo funciona el sistema chileno de libre competencia, los órganos que la componen, las conductas ilícitas sancionadas por la ley y se han analizado algunos casos emblemáticos, con el objeto de sensibilizar a los asistentes respecto de estas materias.

Proyecto de investigación "Percepción sobre institucionalidad y actividades de la FNE en regiones". Durante el 2008, por primera vez la FNE realiza un levantamiento de información en regiones para evaluar y medir la percepción ciudadana respecto del quehacer institucional. El objetivo general de la investigación fue indagar la percepción que tienen diferentes actores relevantes de regiones, respecto a la institucionalidad, presencia y actividades de la FNE. Con esto, se pretende obtener información sobre el grado de penetración del Servicio y su posicionamiento, luego de la eliminación de los fiscales regionales.

Así, los objetivos específicos planteados fueron:

- Explorar grado de conocimiento sobre atribuciones y funciones de la FNE.
- Evaluar el funcionamiento de la alianza con SERNAC

-
- Evaluar la percepción sobre la acción de la FNE. Indagar razones de evaluación positiva y/o negativa.
 - Ahondar en sugerencias para lograr mayor cercanía con las regiones.
 - Jerarquizar los distintos mercados presentes en la región, en cuanto a su nivel de riesgo de ilícitos anticompetitivos, según la percepción de los actores regionales.

La metodología de investigación contempló la aplicación de dos instrumentos: una entrevista en profundidad a autoridades y actores relevantes de cada región –para lo cual se entrevistaron 93 personeros en las catorce capitales regionales- y una encuesta enviada a empresas de diversos sectores económicos regionales.

El proyecto fue ejecutado por funcionarios de la División de Estudios y el Coordinador Regional, con la asesoría de una consultora externa. El levantamiento de información se realizó durante el segundo semestre de 2008 y el informe final se aprobará durante el primer semestre del año 2009.

Finalmente, El evento de promoción de mayor impacto para la Fiscalía en materia de asistencia masiva es el *Día de la Competencia*, que ha ido incrementando la participación, y que en el año 2008 logró la asistencia de aproximadamente 500 personas, duplicando la del año anterior. El evento se desarrolló el 13 de noviembre en el Hotel Crowne Plaza y el tema de la convocatoria fue “Colusión en Licitaciones Públicas” abriendo así un espacio con participación con distintas autoridades, representantes de servicios públicos y del sector privado, contando además con importantes expositores. El seminario fue inaugurado por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y contó además con las exposiciones del Sr. Kenneth Danger, Economista de la División de Competencia de OECD, del Sub Fiscal Nacional Económico Sr. Jaime Barahona, del Contralor General de la República Sr. Ramiro Mendoza, de la Ministra del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Sra. Andrea Butelmann y del abogado especializado en la materia, Sr. Domingo Valdés. Este evento permitió posicionar el tema de la colusión entre oferentes en licitaciones de abastecimiento en el sector público, logrando a partir de la temática Carteles, que se ha trabajado en la FNE, incorporar en el sector público estos conceptos, reforzando además la participación en eventos como la charla especial para Redaba (Red de Abastecimiento del Estado) en el mes de mayo y la charla a Cenabast (Central Nacional de Abastecimiento) en el mes de noviembre.

3. Desafíos 2009

En atención a que el Congreso aprobó en el mes de abril de este año, las modificaciones al D.L. 211, sin duda que los desafíos para el año 2009 están centrados en la aplicación de las nuevas facultades que otorga la reforma a la Fiscalía Nacional Económica.

Al respecto, será necesario seguir fortaleciendo la unidad de carteles y los equipos investigadores, a través de capacitaciones nacionales e internacionales, y será necesario instruir adecuadamente al staff de apoyo del equipo investigador que para estos casos corresponderá formar, y que deberá estar integrado por expertos en informática, procuradores y administrativos, entre otros.

Además, la Fiscalía deberá adquirir las herramientas tecnológicas necesarias que le permitan implementar adecuadamente las nuevas facultades en materia de investigación, consistentes en software de última generación, equipos computacionales de tecnología de punta, dispositivos y logística para desarrollar labores en terreno, mecanismos de seguridad para resguardo de documentación, etc.

El Servicio también deberá realizar mejoras a nivel de infraestructura, asegurando un entorno protegido, reforzando los actuales mecanismos de seguridad tanto física como informática, con el fin de garantizar la integridad de la información que nos proporcionan los fiscalizados o que será recopilada a través de las nuevas facultades.

Del mismo modo, el Servicio continuará en el proceso de mejoramiento de la eficiencia de las investigaciones, revisando los procesos internos en búsqueda de focalizar los esfuerzos en aquellas materias que representan el mayor interés de la ciudadanía o en que éste se afecta en gran medida cuando se presentan abusos en el mercado.

Por otra parte, cabe destacar que este año la Fiscalía tendrá una participación más activa en la OCDE. Además de continuar participando como miembro observador del Comité de Competencia, se deberá finalizar el trabajo que ha correspondido a la FNE en el marco del acceso de Chile a la OCDE. Asimismo, y en conjunto con el TDLC, la OCDE y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se organizará en el mes de septiembre, en Santiago, los Foros Latino e Iberoamericano de Competencia, en los que esperamos contar con la participación de expertos de nivel mundial en la materia.

En materia de fortalecimiento institucional, y particularmente, en el área de recursos humanos, para el año 2009 el desafío será materializar iniciativas que den vida a las políticas y mejoren nuestras prácticas en materia de gestión de las personas, considerando el proceso de levantamiento de perfiles de cargo y de competencias de todos los funcionarios de la Fiscalía, proceso que fue iniciado en Diciembre de 2008.

Como metas concretas para el año 2009, nos hemos propuesto las siguientes:

1. Mejorar los métodos de persecución de carteles: creación de la Unidad de Carteles, encargada de la ejecución de la Política de Carteles. Continuar capacitando funcionarios en las nuevas atribuciones que otorgará el proyecto de ley que modifica el DL 211.
2. Organización del Foro Latino e Iberoamericano de Competencia, en conjunto con el TDLC, la OECD y el Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Lograr al menos dos acuerdos de asistencia técnica y/o cooperación con otras agencias de competencia, en especial en lo que se refiere a materias de cooperación en investigaciones.
4. **Ámbito regional:** La agenda regional del 2009 contempla las siguientes acciones:
 - a) Capacitación de Directores Regionales Sernac y su equipo asesor.
 - b) Realización de al menos seis seminarios organizados en conjunto con universidades regionales para difundir la libre competencia en el mundo académico y gremial.
 - c) Capacitación a funcionarios públicos de 6 regiones en temas de colusión en licitaciones de abastecimiento público.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.

- **Misión Institucional**

- Velar por la promoción y defensa de la libre competencia en los mercados. En particular, ejercer sus funciones actuando como parte, en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008**

NOTA: La Fiscalía Nacional Económica no tiene aspectos relevantes contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos año 2008.

- Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Fortalecer a la Fiscalía Nacional Económica, dotándola de mayores recursos, de manera que pueda contratar a los profesionales más calificados.
2	Los estudios que realiza la Fiscalía Nacional Económica serán regulados, tanto en la clara definición de sus plazos así como en el marco legal que regula la reserva de las investigaciones que lleva a cabo.
3	Promover la competencia y combate a las conductas monopólicas y la concentración excesiva que va en desmedro de los intereses de los consumidores.
4	Promover la declaración explícita y el cumplimiento de la política de fusiones.
5	Se extenderá la jornada de los miembros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, volviéndolos miembros de dedicación completa y exclusiva.
6	Fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica para proteger el proceso competitivo, en particular la eficiencia asignativa, lo que significa potenciar la presencia regional del servicio.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ejecutar acciones que tengan por objeto defender la libre competencia, principalmente a través de las investigaciones de mercado, requerimientos y consultas que se formulan ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en los cuales se solicitan la aplicación de sanciones o medidas preventivas por las conductas anticompetitivas de los agentes de mercado.
2	Velar por el cumplimiento de fallos y dictámenes del tribunal de Defensa de la Libre Competencia, o los Tribunales de Justicia en las materias a que se refiere el Decreto Ley N°211 de 1973.
3	Promover la Libre Competencia en los mercados, mediante programas de difusión de la legislación y la jurisprudencia, tanto a nivel central como regional.

- Productos Estratégicos Vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.	1
2	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	1
3	Requerimientos y consultas presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1

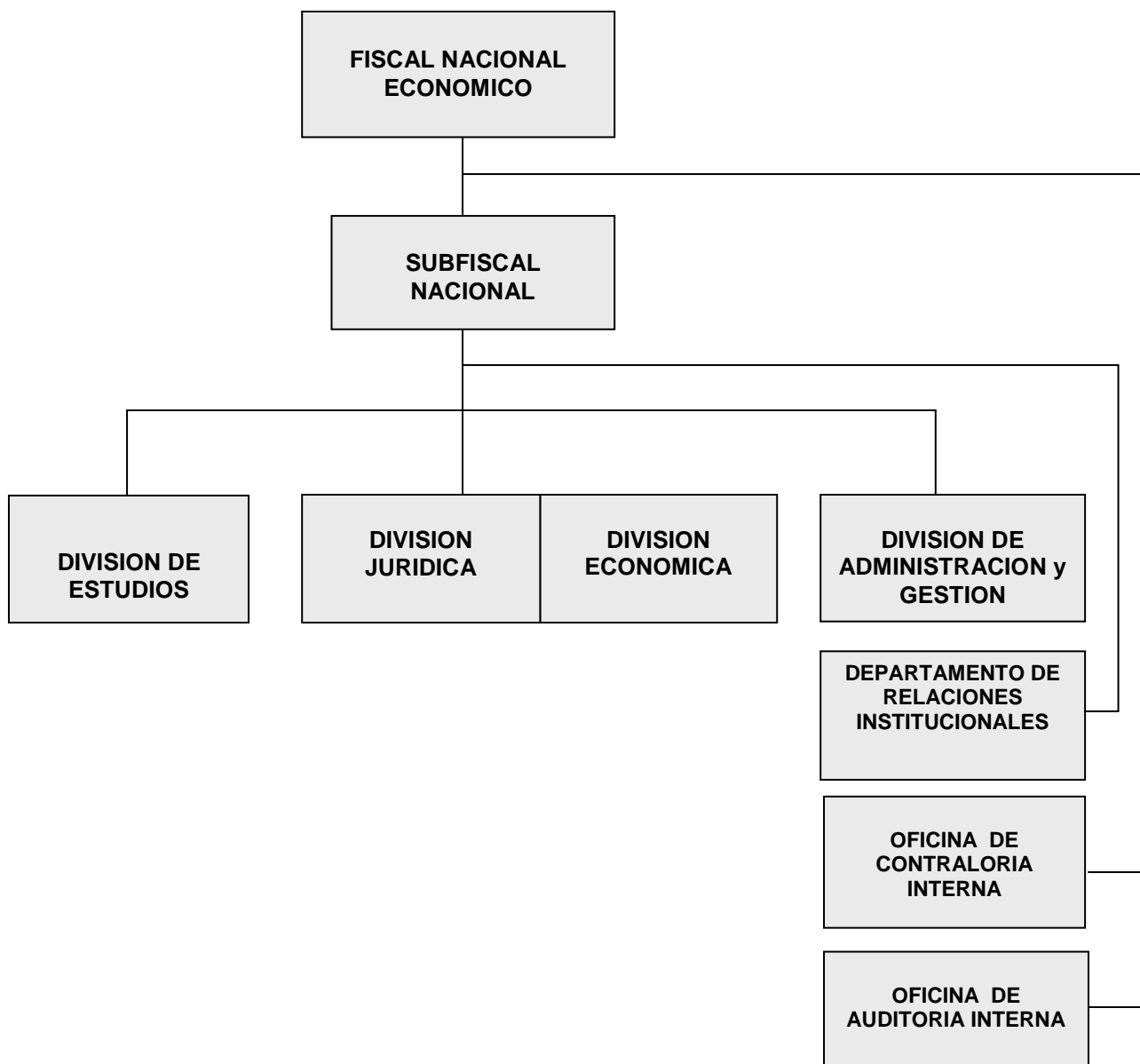
4	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica o iniciadas de oficio por ésta.	1
5	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
6	Visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los fallos.	2
7	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por Incumplimiento de fallos.	2
8	Participación y realización de encuentros y otras actividades de promoción.	3
9	Publicaciones sobre materias de libre competencia.	3
10	Informes u otros antecedentes en temas de competencia.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios La gestión de la Fiscalía Nacional Económica tiene un impacto en la sociedad en su totalidad, entendiendo que toda la ciudadanía es consumidora de bienes y servicios finales.
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
4	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Gremiales • Abogados • Economistas Estudiantes

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**

Fiscalía Nacional Económica: Servicio descentralizado, relacionado a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



- **Principales Autoridades**

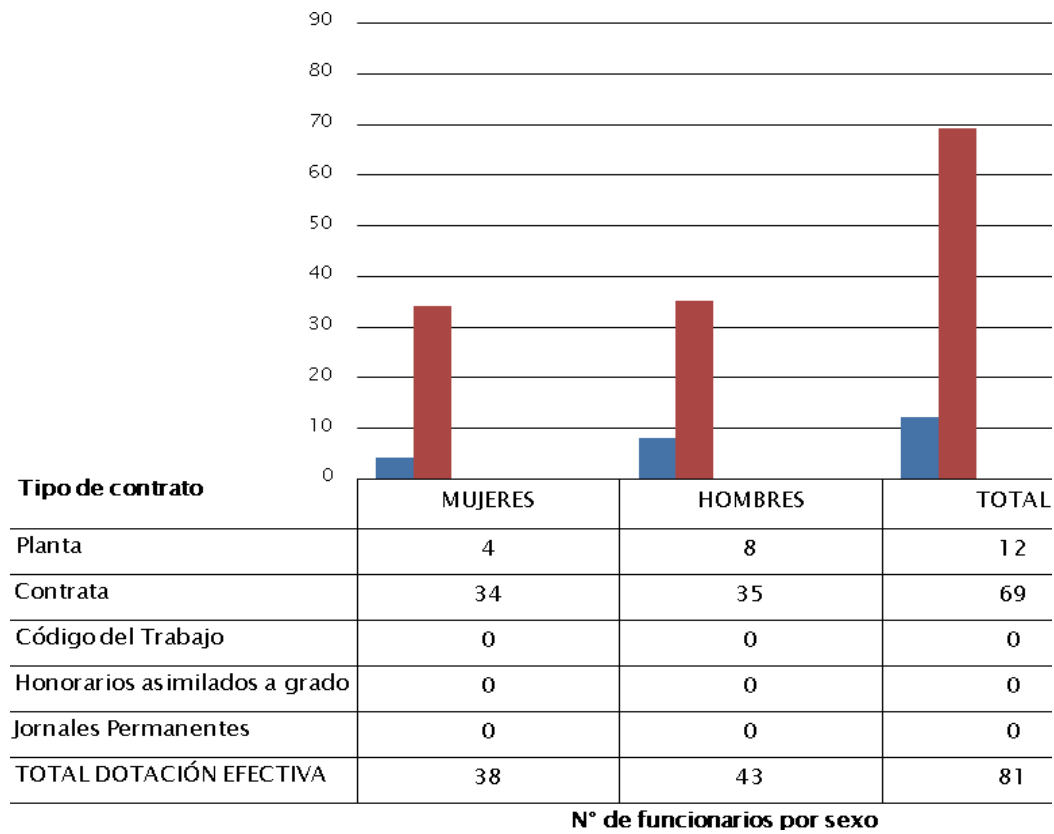
Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico	Enrique Vergara Vial
Sub Fiscal Nacional	Jaime Barahona Urzúa
Jefe de División Jurídica (Subrogante)	Cristian Reyes Cid (*)
Jefe de División Económica	Ronaldo Bruna Villena
Jefe de División de Estudios	Pablo García González
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla
Jefe Departamento de Administración y Gestión	Ana Azar Díaz
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres
Jefa de Auditora Interna	Lilian Contreras Melo

(*)Nota: Jefe División Jurídica (S), asignación de funciones de Sub-Jefatura por Resolución Exenta N°160 del 18/03/2009

Anexo 2: Recursos Humanos

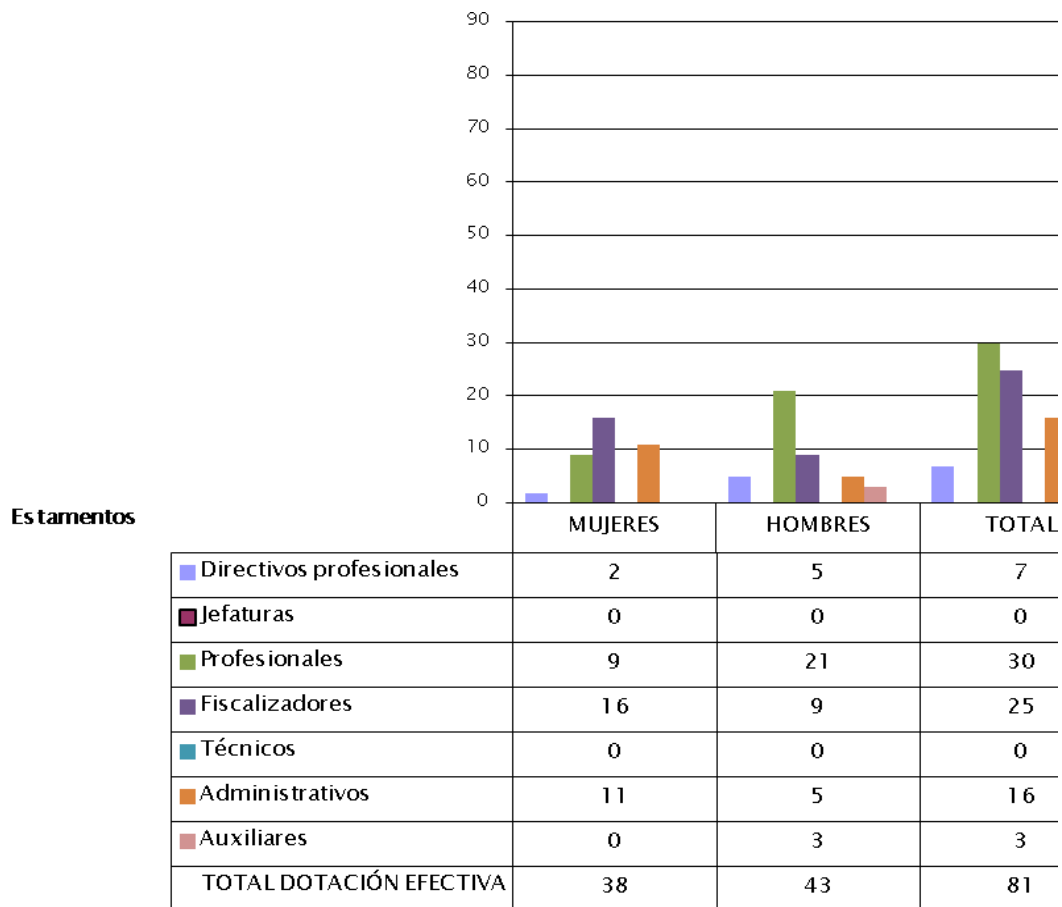
- **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



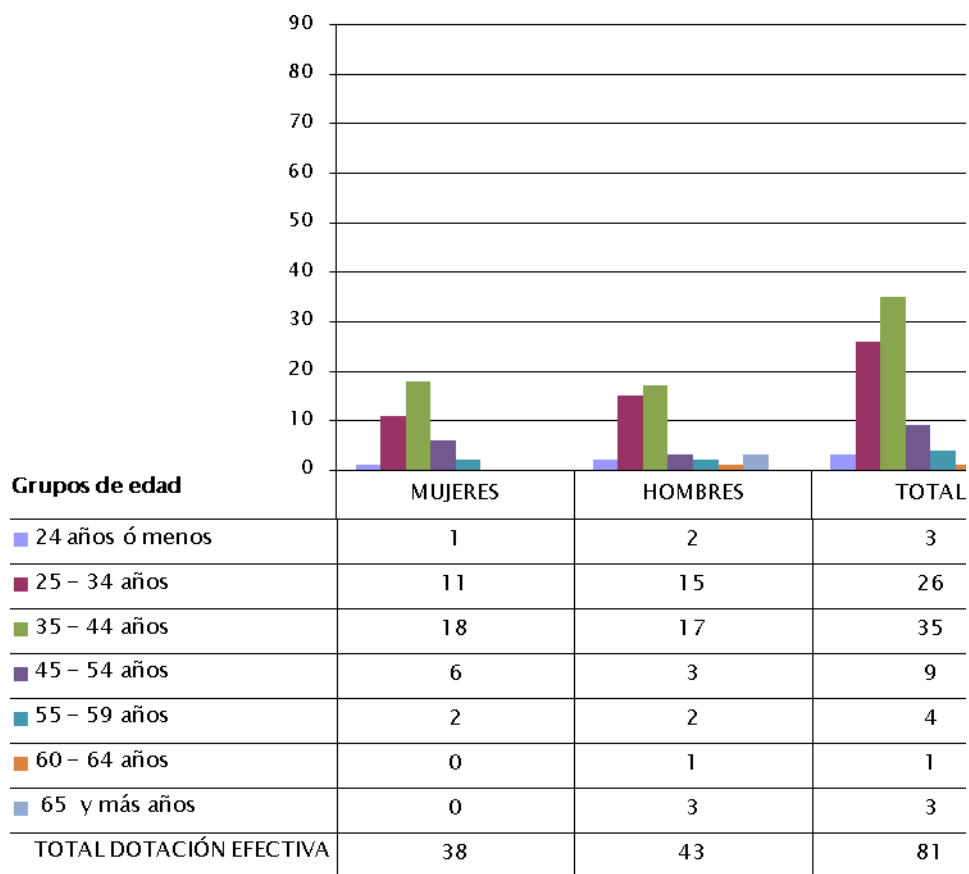
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

• **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	1,4	76,9	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	11,1	4,9	224,8	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	1,2	0,0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	11,1	3,7	299,7	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,7	6,3	27,2	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	8,3	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	46,2	4,3	9,4	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	82,5	95,1	115,2	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3,2	4,9	154,3	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	15,8	7,8	49,1	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,3	3,4	126,6	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	73,0	66,7		
	Lista 2 % de Funcionarios	1,0	2,4		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.777.609	Corriente ⁶	2.346.763
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	130.089
Otros Ingresos ⁹	223.762	Otros Gastos ¹⁰	524.519
TOTAL	3.001.371	TOTAL	3.001.371

⁶ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁷ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁸ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁹ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁰ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	2.058.527	2.839.065	3.330.513	
8 OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.635	59.010	5.326	
9 APORTE FISCAL	2.040.892	2.777.609	3.325.187	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.446	0	
GASTOS	1.982.987	2.476.852	3.336.313	
21 GASTOS EN PERSONAL	1.696.572	1.985.805	2.732.616	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	265.844	360.958	535.244	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	122	
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.571	130.089	67.331	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	75.540	362.213	(5.800)	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

• **Comportamiento Presupuestario Año 2008**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.744.550	2.792.469	2.846.464	(53.995)	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.398	7.398	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.015	5.015	59.010	(53.995)	
	01		Recup. y Reemb. Licencias Médicas	4.907	4.907	26.326	(21.419)	(1)
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	2	(2)	
	99		Otros	108	108	32.682	(32.574)	(2)
9			APORTE FISCAL	2.739.535	2.777.609	2.777.609	0	
	01		LIBRE	2.739.535	2.777.609	2.777.609	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.447	2.447	0	
			GASTOS	2.746.350	2.960.645	2.476.852	483.793	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.270.155	2.324.144	1.985.805	338.339	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	389.463	481.963	360.958	121.005	(4)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	115	115	0	115	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	115	115	0	115	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.617	153.423	130.089	23.334	(5)
	03		Vehículos	0	13.306	11.769	1.537	
	04		Mobiliarios y Otros	25.479	25.479	18.689	6.790	
	05		Máquinas y Equipos	4.237	30.487	18.270	12.217	
	06		Equipos Informáticos	33.662	33.662	33.509	153	
	07		Programas Informáticos	22.239	50.489	47.852	2.637	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
RES ULTA DO				(1.800)	(168.176)	369.612	(537.788)	

(1) Mayor ingreso por la recuperación de licencias maternas y enfermedades comunes

(2) Mayor ingreso por concepto de pagos de costas causa Rol C N° 103-2006, de las Empresas S.A.C.I. Falabella y Almacenes París

(3) Saldo considera efecto de no haber mantenido la dotación autorizada a año completo y mayor rotación de personal

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

(4) y (5) El arriendo efectivo de las nuevas dependencias se realizó en el mes de abril de 2008 y su habilitación completa se materializará en el primer trimestre del año 2009

- **Indicadores de Gestión Financiera**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100		66	66	67	102	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁸]		27.408	28.651	28.972	101	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		--	--	--	--	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		--	2	1	50	

¹⁵ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

¹⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁷ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

¹⁹ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁰ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Transferencias Corrientes²¹**

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

NOTA: La Fiscalía Nacional Económica en su presupuesto año 2008, no tiene autorizada Transferencias Corrientes

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²² Corresponde al aprobado en el Congreso.

²³ Corresponde al vigente al 31.12.2008.

²⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

²⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Iniciativas de Inversión**

1. Nombre:
Tipo de Iniciativa:
Objetivo:
Beneficiarios:

2. Nombre:
Tipo de Iniciativa:
Objetivo:
Beneficiarios:

Nota: La Fiscalía Nacional Económica no realiza Iniciativas de Inversión

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2006	2007	2008				
1.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado	(N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial programados)*100	%	100% (2/2)* 100	100% (4/4)* 100	100% (6/6)* 100	100% (6/6)* 100	SI	20%	
	Enfoque de Género: No									
2.- Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	Porcentaje de requerimientos desestimados por el Tribunal de Defensa de la Libre competencia (TDLC) respecto del total presentado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE).	(N° de requerimientos desestimados por el TDLC/N° total de requerimientos presentados por la FNE)*100	%	n.m.	33.3% (2/6)* 100	17% (1/6)* 100	20% (2/10)* 100	SI	10%	
	Enfoque de Género: No									
3.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica o iniciadas de oficio por ésta.	Tiempo promedio de elaboración de informe final una vez cerrada la investigación.	(Sumatoria (N° de días destinados a la elaboración de informes)/N° de informes terminados)	días	18días (1146/ 64)	19días (3162/ 167)		13,6días (1.131/83)	SI	20%	
	Enfoque de Género: No									

³⁰ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

³¹ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2006	2007	2008				
4.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica o iniciadas de oficio por ésta.	Porcentaje de informes desestimados por el TDLC respecto del total de informes presentado por la FNE. Enfoque de Género: No	(N° de informes desestimados por el TDLC/N° total de informes presentados por la FNE)*100	%	n.m.	9.1% (2/22)* 100	100% 0/3	20% (2/10)* 100	SI	10%	
5.- Visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los fallos.	Porcentaje de visitas inspectivas realizadas respecto de las programadas. Enfoque de Género: No	(Visitas inspectivas realizadas/Visitas inspectivas programadas)*100	%	n.m.	n.m.	25% (5/20)* 100	100% (20/20)* 100	NO	0%	
6.- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por incumplimiento de fallos.	Porcentaje de requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por incumplimiento de fallos detectados en visitas inspectivas. Enfoque de Género: No	(N° total de requerimientos presentados al TDLC/N° total de fallos incumplidos verificados en visitas inspectivas)*100	%	n.m.	n.m.	0% (0)	50% (2/4)* 100	NO	0%	
7.- Participación y realización de encuentros y otras actividades de promoción.	Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes programadas)*100	%	275% (11/4) *100	117% (14/12) *100	105% (20/21)* 100	100% (20/20)* 100	SI	10%	
							Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	70 %		
							Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %		
							Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	70 %		

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9							
Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	

Nota: La Fiscalía Nacional Económica no tiene otros Indicadores de Desempeño año 2008.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁴	Evaluación ³⁵
1.- Desarrollar e implementar acciones, para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de la Libre Competencia y las decisiones de las ex-Comisiones antimonopolios.	Desarrollar e implementar una Política de Fiscalización.	1.-Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia. 2.- Requerimientos y Consultas presentados ante el tribunal de Defensa de la Libre de Competencia. 3.- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por incumplimiento de fallos.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
2.- Instruir a los funcionarios de esta institución e informar a las empresas interesadas, y a la comunidad en general, sobre los fundamentos, los principales aspectos y el procedimiento de análisis para la investigación de un ilícito anticompetitivo.	Manual Interno para la investigación de un ilícito anticompetitivo.	1.-Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia. 2.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica. 3.- Requerimientos y Consultas presentados ante el tribunal de Defensa de la Libre de Competencia. 4.- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por incumplimiento de fallos.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO





³² Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

³³ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

³⁴ Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

³⁵ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁴	Evaluación ³⁵
3.- Desarrollar e implementar acciones para fortalecer la Política de Persecución de Carteles de la FNE.	Política de Persecución de Carteles de la FNE, desarrollada y fortalecida.	1.-Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4° Trimestre: BAJO </p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL MEI 2008

Áreas	Sistemas	Nº	Objetivos	Ponderador	Valida
Gestión Estratégica	Planificación y Control de Gestión	1	Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	5%	SI
		2	Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.	15%	SI
Gestión de Riesgos	Auditoria	1	Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al Consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio.	10%	SI
		6	Definir formalmente y enviar al CAIGG la política d gestión de riesgos institucional. Definir formalmente los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría.	10%	SI
Gestión Desarrollo de Personas	Capacitación	1	Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	10%	SI
		2	Diseñar política de capacitación, considerando su política de recursos humanos.	15%	SI
Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública	Compras	1	Acreditar competencias y habilidades en materias de abastecimiento.	5%	SI
		2	Definir Plan Anual de Compras.	5%	SI
Atención a Clientes	Sistema Integral de Atención de Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	1	Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros) y sus instrumentos de trabajo, incluyendo la situación actual de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), físicas o virtuales del Servicio, vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención al cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	10%	SI
	Gobierno Electrónico	1	Identificar y analizar los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, que deben incorporar modificaciones (señalándolas) para su mejoramiento y uso de TIC. Considerando normativa vigente relativa con gobierno electrónico y transparencia y participación ciudadana.	15%	SI

- Porcentaje Total de Cumplimiento 100%**

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹

Nota: La Fiscalía Nacional Económica no tiene Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.

³⁷ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

³⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 4234-03

Descripción: Modifica el D.F.L. N°1, de Economía, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Fiscalía.

Objetivo: Fortalecer facultades investigativas de la FNE, para acercarla a los estándares internacionales de otras agencias gubernamentales dedicadas a la protección de la libre competencia, especialmente en lo que dice relación con investigación de carteles. Entre otras facultades, el referido proyecto incorpora la figura de la “delación compensada”, esto es, reducir o eximir de la sanción a quienes revelen antecedentes sustanciales para la detección de carteles.

Fecha de ingreso: 20 de junio de 2006, mediante Mensaje del Ejecutivo dirigido a la Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, subetapa: segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Aprobado en general el proyecto en Discusión General por la Cámara de Diputados, e ingresado para segunda etapa Discusión General por la Cámara del Senado.

Beneficiarios directos: 1) Fiscalía Nacional Económica - otorgamiento de nuevas atribuciones para la persecución de carteles, aumento de multas que puede solicitar; 2) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia- modificación de sus procedimientos, aumento de remuneraciones para sus miembros. 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 4186-07

Descripción: Modifica el Art. 56 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.

Objetivo: Modifica el sistema de incompatibilidad de los ex funcionarios de las Instituciones Fiscalizadoras y algunos otros servicios, contempla las indemnizaciones pro cese de funciones y reglamenta la actividad del lobby en el sector público.

Fecha de ingreso: 4 de mayo de 2006. 4 de mayo de 2006 modificación por indicación sustitutiva total del proyecto presentada por el Gobierno

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional. La Fiscalía va a proponer indicaciones.

Beneficiarios directos: Directivos y profesionales de las instituciones fiscalizadoras, además de algunos otros servicios.